

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día veinticinco de Septiembre de dos mil catorce, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D. Manuel Leyva Jiménez, D^a. María Serrano García, D. Antonio Rojas Ruíz, D^a Isabel Torralbo Obrero, D. Angel Ruíz Pastor, D. Rafael Redondo Grande, D^a María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Sánchez Redondo, D. Manuel Cuestas Gutiérrez y D. Juan Pablo Morales Morales.

No asiste: D^a Rafaela Rosa Mesones Luque (que excusa su asistencia por enfermedad familiar).

Actúa de Secretario-Interventor General Don Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DE 2014.

Que por la Comisión Informativa de ocho de septiembre de 2014, se dictaminó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal de 2014, así como sus Bases de Ejecución, Anexo de relación de Personal, régimen de dedicación exclusiva, indemnizaciones por asistencias de Miembros Corporativos y cuyo resumen por capítulos económicos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	1.217.100,00 E
Capítulo II	Impuestos indirectos	52.000,00 E
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	295.827,18 E
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.739.734,01 E
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	51.100,00 E
Capítulo VII	Transferencias de Capital	2.000,00 E
Capítulo IX	Pasivos Financieros	150.000,00 E

	Total Estado Ingresos 3.507.761,19 E
--	--

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de Personal	1.129.465,28 E
Capítulo II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	1.447.000,00 E
Capítulo III	Gastos Financieros	77.130,25 E
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	347.850,00 E
Capítulo VI	Inversiones Reales	194.000,00 E
Capítulo IX	Pasivos Financieros	312.315,66 E
Total Estado Gastos		3.507.761,19 E

Segundo.- Que este acuerdo sea expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, tiene la palabra por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que hace la siguiente exposición:

Que previo a mi intervención, debo de disculpar la ausencia de mi compañera D^a Rafaela Rosa Mesones Luque, por enfermedad de familiar directo.

“Como viene siendo habitual el presupuesto se presenta tarde. Para que la palabra presupuesto tenga sentido, el debate del mismo tiene que producirse antes de la entrada por calendario del ciclo económico en el que se va a regir dicho presupuesto, es decir que antes del 31 de diciembre de 2013 tenía que haberse aprobado el presupuesto de 2014. Al llegar enero de 2014, un decreto de alcaldía dictamina que el presupuesto queda aplazado y que se prorroga el presupuesto de 2013, siendo benevolentes lo más común en el resto de ayuntamientos de la provincia es que en el mes de febrero o marzo se presente el presupuesto para su debate, pero durante su mandato eso ha ocurrido muy pocas veces, y no digamos lo de traer el presupuesto a debate en la fecha en que la propia palabra tiene su sentido.

Lo cierto es que si usted hubiese presentado el presupuesto en enero, y los grupos de la oposición lo hubiésemos rechazado, usted llevaría varios meses utilizando la misma cantinela de todos los años para justificarse ante los ciudadanos, sin embargo, hasta el momento no ha sido aprobado por no presentarlo, y ante esto, ¿que cabe decirles a los ciudadanos ante los que en años anteriores utilizó la no aprobación del presupuesto por la oposición como excusa para no atender sus peticiones, quejas y sugerencias?

La verdad es que a los vecinos de Adamuz, la aprobación, o no, del presupuesto, no les ha impedido realizar sus vida con total normalidad, tal vez haya afectado a la secretaría

de este ayuntamiento en sus labores administrativas, pero sus políticas desde que entró al poder han sido las mismas, y dirigidas a los mismos en todos estos años en que lleva gobernando el ayuntamiento. Y sabemos que no van a cambiar se apruebe o no, el citado presupuesto.

Quizás el estar en minoría le concede culpar a la oposición de todo lo habido y por haber, ha pasado usted de echar la culpa de todo a la anterior gestión de IU, a echar la culpa a la oposición de esta legislatura, sufre usted del efecto Homer Simpsons, todos tienen la culpa menos usted, y la realidad es bien distinta.

Estamos ante el punto del orden del día del pleno más importante de cada año, con la aprobación del presupuesto no solo estamos aprobando el gasto del dinero público de los próximos meses, sino que estamos aprobando la gestión del equipo de gobierno, y en este caso, en el que el presupuesto se trae cuando ya han pasado 9 meses, podemos decir que estamos abalando su gestión. En nuestra opinión no solo se abalaría su gestión en este 2014, sino en años anteriores, y hasta el momento nunca hemos aprobado su gestión.

Durante este año hemos asistido y participado en la adjudicación de varias viviendas de este ayuntamiento, equivocados o no, todos los grupos hemos aprobado dicho punto y los destinatarios finales de estas viviendas por el periodo establecido.

Durante este año se ha abierto un proceso para cubrir una plaza de administrativo de este ayuntamiento, en los procesos de oposiciones para acceder a un puesto de trabajo estaremos de acuerdo en todos.

Se ha aprobado un convenio con Algallarín, no es nuestro convenio por eso nos abstuvimos, pero al menos fija unos criterios para determinar el dinero que le corresponde a la ELA, tal como nosotros veníamos proponiendo desde hace muchos años, otra cosa es que se respete, que por nuestra parte así serás si nos toca, de ustedes lo dudo dada la experiencia de los últimos años. En Algallarín tampoco se necesita una liberada a jornada completa, sobre todo en la situación en la que han dejado el ayuntamiento.

Con o sin convenio, en Algallarín la democracia tiene varias cuentas pendientes que nunca abalaremos en ningún presupuesto, ¿por qué y para que se cambió la calificación de un suelo al día siguiente de su venta a una empresa privada? ¿Dónde está el millón de € que bajo la gestión del PSOE se perdió en Algallarín? ¿Porque los ciudadanos no conocen hoy la respuesta a todas estas preguntas?

También durante este año hemos tenido una dura disputa por la apertura del centro del olivar, una vez construido IU no se oponía a la apertura del mismo, nos oponíamos a la contratación del personal para este centro, finalmente lo han abierto aunque han tenido que recular en la empleada que ocupará dicho centro.

En la finalización de las obras de este centro, y en los remates finales del mismo, así como en otras obras que se han ejecutado en este pueblo vemos como aquí parece que hay autónomos de primera, y otros de segunda. Cuando usted quiera nos sentamos junto al tesorero del ayuntamiento y comprobamos por ejemplo de los electricistas que hay censados en el ayuntamiento, cuanto factura cada uno a este ayuntamiento, y lo hacemos igual con las herrerías, pintores, ferreterías, bares etc, etc. usted, yo, y todo el pueblo está seguro que el mayor volumen de facturación corresponderá curiosamente a gente que tiene afinidad al PSOE.

El secretario en cada informe alude a los mismos problemas en cuanto a la plantilla del ayuntamiento, se necesita dar estabilidad a los empleos y sacar adelante una RPT de la plantilla de este ayuntamiento, y eso no es posible con ustedes en el poder. La plaza de arquitecto municipal es uno de los ejemplos a los que alude el secretario en su informe, ¿Hasta cuándo va a seguir prorrogando esta situación? Con nuestro voto no se permitirán estas situaciones.

Nuestra queja en el empleo es constante, no nos quejamos de los puestos de trabajo que salen para 15 días o un mes, aunque ahí también se podría mejorar, nuestra queja son los contratos más duraderos, lo que no se pueda sacar a bolsa que sea por oposición.

Pero el secretario en su informe alude a la situación económica, recortes del gobierno central tanto económicos como en competencias e impagos de la administración autonómica, al final van a confluír los peores augurios que venimos vaticinando desde IU, los ayuntamientos van a quedar para pagar la luz y el agua y poco más.

Los puesto de trabajo de estas supuestas atribuciones impropias del ayuntamiento pueden resultar una carga para este ayuntamiento en caso de prescindir de sus servicios, lo que ustedes han creado en sus años de gestión, no solo nos ha costado el dinero a todos, sino que al finalizar nos puede costar aún más.

Lo cierto es que el presupuesto baja:

2010: 4.787.680 €

2011: 4.422.620 €

2012: 3.923.232 €

2013: 3.725.116 €

2014: 3.507.761 € este año el presupuesto es un 27 % menor que hace 4 años.

Según la documentación recibida por parte de secretaría el capital vivo de préstamos a largo plazo es 1.518.000 € es decir que debemos el 45 % del presupuesto en préstamos a largo plazo, y a corto cuando se debe? ¿Hay más prestamos que desconozcamos?

Este año es un 27 % menor que en el año 2010. A qué se debe, cree usted que el modelo que ha mantenido durante los últimos años se puede seguir manteniendo con estos presupuestos y las predicciones que hace el secretario en su informe?

Habría que poner más atención a las políticas sociales en los próximos años porque la crisis lejos de desaparecer seguirá incrementándose, hacer obras con sentido, utilidad y con carácter social necesario, habría que replantearse la inversión en turismo, técnicos de deportes, juventud, etc, y eso se consigue haciendo un pueblo más participativo e involucrado en lugar de usar talonario para premiar a los suyos. Fiestas más austeras y desaparición de la comisión de gobierno y sus atribuciones.”

Acabada la intervención, por el P.P., toma la palabra D. Rafael Redondo Grande, que lo hace en el siguiente sentido:

“Por favor, no nos diga que presentemos propuestas cuando luego ustedes incumplen parte de ellas.

Camino de las herreras año 2013.

Plaza de la paz año 2012, me puede decir donde están las porterías de fútbol y las canastas de baloncesto.

Disminución de inversiones en caminos rurales. Claro como ustedes, usted esta en su nube de turismo y museos y lo principal de este pueblo que es la agricultura la tiene olvidada.

En el artículo 168, nos viene a decir: el presidente de la entidad formara el presupuesto general, y lo remitira, informado por la intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. Y luego en el artículo 112 de la ley 7/85. reguladora de las bases de regikén local, en su punto 4 dice: la aprobación definitiva del presupuesto por el pleno de la corporación habra de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse. Tome nota de los municipios del entorno.

Cañete de las torres: 3854494 e con 890000 e de inversiones 4 veces mas.

Montoro: 7169337 e de inversiones 853128 e 4 veces mas.

Bujalance: 4331000 e con 266000 e de inversiones.

Pedro abad: 2350000 e con 368000 e de inversiones, con un presupuesto de 1 millón de E menos tienen el doble para inversiones. Si a esto le añadimos las diferencias que hay en el gasto con respecto a estos pueblos.”

“Este presupuesto es inviable por muchísimas razones, llega tarde. En vez de presentar el presupuesto a estas alturas del año. Lo que deberían es dar cuenta de cómo y en que se han gastado ustedes el dinero. Lo que deberíamos de estar seria debatiendo el presupuesto del próximo año. Además con solo mirar el informe de secretaria que no para de advertir el exceso de gasto por parte del actual equipo de gobierno, o sea ustedes. Y es que ustedes no hacen las cosas bien. Se han dedicado como bien dice el

infoeme de secretaria a la creación de varios edificios que hay que mantener y que conllevan unos gastos no incluidos en presupuesto. Edificios que a pesar de su dudosa o nula utilidad como el centro socio sanitario, tienen un gasto de mantenimiento, luz, agua, limpieza, etc. A estos debemos añadir la sección de oficinas y gastos por parte de ustedes, para los agentes de medio ambiente, gasto este último, que debería asumir la Junta de Andalucía.

Montes comunales los gastos un 20% superior a los ingresos aunque esto ya llevamos tiempo diciéndolo desde el pp. Ustedes son incapaces de controlar el gasto corriente y pasa lo que pasa. que no queda dinero para inversiones. Además de tarde traen un presupuesto incompleto, falta el anexo referente a la plantilla de personal.

Montoro: g de personal 3200000 e. g corriente 1600000 e la mitad.

Bujalance: g de personal 2047730 e. g corriente 1176000 e la mitad.

Pedro abad: g de personal 1072000 e. g corriente 442800 e la mitad.

Adamuz: de los 3507761 e se gastan 1129465 e en g de personal y 1447000 e en g corriente. En todos los pueblos de la comarca el gasto corriente es la mitad del de personal y ustedes se gastan en g corriente casi medio millón de e más que en g de personal. Asta su discipula la alcaldesa de Algarrarín lo hace mejor que usted. Con un presupuesto de poco más de 400000 e tiene unas inversiones de 133444 e. por eso como le dije al principio, lo que tiene que hacer es explicarnos a todos donde y de que manera se gastan el dinero.”

En contestación a las intervenciones anteriores, toma la palabra el Sr. Alcalde, que lo hace en el siguiente sentido:

Que en cuanto al tema de la fecha de presentación, debo de decirles que este es un año totalmente atípico y lo ha sido, por la interpretación de la Ley 27/2013, que para ayuntamientos donde ustedes gobiernan, Córdoba y Diputación, han sido presentados casi en el verano. Y los departamentos jurídicos y contables, tienen la dimensión que tienen. Y por otro lado la referida complejidad que la nueva regulación supone, se les dio toda la documentación en el mes de julio a fin de poderla analizar en toda su complejidad.

Que el presupuesto aquí presentado asciende a la cantidad de 3.507.761,19 euros, efectivamente es inferior a los ejercicios anteriores, pero debo de poner de manifiesto que se debe a que la transferencia del Estado disminuye (PIE), y la de la Junta, básicamente se mantiene. En cuanto a la cuantificación aquí expuesta por ustedes, diré que en el presupuesto no figura las cantidades, que se refieren a obras PER, y en varios de los Ayuntamientos que ustedes han comparado, si las incluye, y esto es así en nuestro caso, ya que el Sr. Interventor, al tener que firmar una generación de créditos para tramitar los expedientes, no se puede volver a incluir en los cálculos presupuestarios.

En cuanto al significado porcentual del capítulo II de nuestro presupuesto, debe tenerse en cuenta, que en el de este Ayuntamiento se incluye la totalidad del Servicio de

dependencia, y esto en nuestro presupuesto al ascender a más de 40.000,00 euros, supone el 30 % del total del capítulo II. Con respecto al capítulo I de gasto y la carga financiera, se esta dentro de los parámetros de normalidad, de ahí que se haya podido refinanciar el préstamo suscrito por el decreto 7/2009, cuyo importe fue destinado en gran medida a depurar la liquidaciones presupuestarias de casi 40 años de este Ayuntamiento.

Por todo ello nosotros apoyamos la aprobación de este presupuesto, por entenderlo realista y ajustado a los tiempos que vivimos. No obstante y siendo consciente de las consideraciones formuladas por el Sr. Secretario-Interventor. Deben de ser entre todos los que acordemos que servicios, de entre los distintos y delegados, debemos dejar de prestar en aras a una mayor solvencia presupuestaria.

A continuación por IU-LV-CA, vuelve a intervenir D. Manuel Cuestas Gutiérrez, diciendo, que si la Junta no paga debe de reclamarse el pago. En cuanto al tema de los servicios sociales y la dependencia siempre estaremos a favor. En cuanto a las obras del PER, cuales serán?. En cuanto a los servicios, visto lo informado por el Sr. Secretario-Interventor, debo de exponer que se debería de estudiar como prestarlo y en que cantidad se debe de pagar por los mismos, antes de decir que se debe de dejar de hacer.

Por el P.P., D. Rafael Redondo Grande, que esta constantemente diciendo que si le queremos quitar competencias, cuando no es así. Hemos colaborado en la adjudicación de viviendas, pero quizás debería de haber sido 4 y no 3, si no se hubiese realizado las famosas obras del Plan E. Por último reiterarle que no me gusta calificar de embustero, pero que si debe de decirle que usted constantemente no dice la verdad, tal como se deduce de su promesa en 2007 de que los presupuestos estarían antes de final de cada año.

Por el Sr. Alcalde, se interviene, reiterando la dificultad de este ejercicio, para presentar el Presupuesto en tiempo y forma. Que las obras del PER, son los jardines de la iglesia, adecuación de antiguas oficinas de correos, para oficina de Policía Local, Caminos Rurales e Instalaciones Deportivas. Que por otro lado la mejora de alumbrado público esta condicionada a que la aportación municipal, sea financiada en este presupuesto.

Acto seguido se proclama el resultado de la votación que ha sido de cinco votos a favor (PSOE) y cinco votos en contra (3 PP y 2 IU-LV-CA).

Que por el Sr. Alcalde, se expone, que no le gustaría aprobar este punto por voto de calidad, pero tampoco posponer los asuntos al próximo ejercicio.

De nuevo se somete a votación la propuesta contenida en el dictamen.

IU-LV-CA, mantiene su voto en contra, por el PP, D. Rafael Redondo Grande, expone que si se hubiese traído antes, igual que el pasado ejercicio se podría haber abstenido, pero por los motivos expuestos mantenemos el voto en contra.

Por el PSOE, se vota a favor y por el Sr. Alcalde se ejerce el voto de calidad.

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por voto de calidad del Sr. Alcalde, (5 votos a favor PSOE y 5 votos en contra 3 PP y 2 IU-LV-CA), en segunda votación en aplicación de lo regulado en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 100-2 del ROFRJ de las Entidades Locales, Acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal de 2014, así como sus Bases de Ejecución, Anexo de relación de Personal, régimen de dedicación exclusiva, indemnizaciones por asistencias de Miembros Corporativos y cuyo resumen por capítulos económicos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	1.217.100,00 E
Capítulo II	Impuestos indirectos	52.000,00 E
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	295.827,18 E
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.739.734,01 E
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	51.100,00 E
Capítulo VII	Transferencias de Capital	2.000,00 E
Capítulo IX	Pasivos Financieros	150.000,00 E
Total Estado Ingresos		3.507.761,19 E

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de Personal	1.129.465,28 E
Capítulo II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	1.447.000,00 E
Capítulo III	Gastos Financieros	77.130,25 E
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	347.850,00 E
Capítulo VI	Inversiones Reales	194.000,00 E
Capítulo IX	Pasivos Financieros	312.315,66 E
Total Estado Gastos		3.507.761,19 E

Segundo.- Que este acuerdo sea expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

